

DECRETO EXENTO N° 3.573

RETIRO, 24 de noviembre de 2016

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2.164 de fecha 14/07/2016, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Alcoholes confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 3.- El contrato Privado de Compra y Venta de Patente de Alcoholes Rol N°40.104 Giro Minimercado, entre la Sra. Ivonne Bustamante López y la Sra. Isabel Sanhueza Sepúlveda, firmado con fecha 30 de septiembre de 2016, ante el Notario Público Don Jorge Gillet Bebin;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Rol N° 40.104, de Giro Minimercado, de Doña Ivonne Bustamante López Rut. N°11.657.273-7 a Doña Isabel Patricia Sanhueza Sepúlveda Rut N° 18.286.422-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad Control Interno
- Archivo Depto. Patentes (2)

WORD/DECRETO ROL PATENTES
CLG/GBT/MQC/mqc.